

AUTOREFORMA SINDICAL Y EMPRESAS MUNDIALES



Rafael Freire Neto,
secretario de Política Económica y Desarrollo Sostenible



I. El Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales (GTTN)

En el I Congreso de CSA (2008), se creó la Secretaría de Política Económica y Desarrollo Sostenible (SPEDS), la cual, entre otras tareas, asumía la de trabajar en relación a las empresas multinacionales.

Para ello contaba ya (desde el último año de existencia de ORIT) con una estructura adecuada a esos fines: el Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales (GTTN), co-integrado por las federaciones sindicales internacionales (FSI), y apoyado por el Programa Sindical Regional de la FES, con sede en Uruguay.

Se han cumplido cuatro años desde la primera reunión de este Grupo (en septiembre 2007), habiéndose realizado en total diez reuniones (tres como asociado) con el desarrollo de los siguientes temas:

- Conceptos sobre empresas multinacionales, así como sus alternativas (transnacionales y mundiales).

- Conceptos sobre responsabilidad social empresaria, empresas sostenibles y trabajo precario en el plano internacional.
- Acuerdos marco globales/internacionales de las FSI.
- Directrices OCDE sobre Empresas Multinacionales.
- Declaración Tripartita de OIT sobre Empresas Multinacionales.
- Principios sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Cadenas mundiales de suministro.
- Agencias de Trabajo Temporal transnacionales.
- Negociación colectiva comparada ALC-Europa, incluyendo la de dimensión internacional.
- Consejos de Empresa Europeos.
- Norma ISO 26000.
- TPP, Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Empresas Transnacionales Europeas en ALC.

Algunas de estas actividades fueron realizadas en asociación: 1. ACTRAV-OIT -Grupo de Trabajadores en la OIT; 2. Global Unions, Oficina en Washington; 3. TUAC/CSC (Trade Union Advisory Committee/Comité Sindical Consultivo) de la OCDE, Global Unions, Oficina en Washington; 4. ULCM (Universidad Castilla La Mancha –España, a través del CELDS, Centro Europeo Latinoamericano de Diálogo Social); 5. RDS-LA (Revista de Derecho Social Latinoamérica).

En estos seminarios han participado, contabilizando al menos una presencia: las diez FSI; dos coordinadoras sindicales subregionales (CCSCS, CCSA); nueve centrales del Cono Sur; tres centrales andinas; otras cinco centrales de la región (México, EUA, Canadá, Rep. Dominicana); nueve estructuras técnicas vinculadas al sindicalismo, la mayor parte afiliadas a REDLAT (Brasil, Colombia, Perú, Chile, Argentina, Uruguay); otras estructuras (EEUU, España, Argentina, Uruguay).

El trabajo del GTTN también se articula, además de la mencionada REDLAT, con otras estructuras vinculadas a la CSA: GTIH, Grupo de Trabajo sobre Integración Hemisférica; GUA, Global Unions Américas; y GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autoreforma Sindical.

El Grupo difunde también las actividades de la Red birregional Europa/ALC Enlazando Alternativas, y de su Grupo de Trabajo sobre Transnacionales.

Del GTTN han surgido una serie de informes, notas y documentos (algunos publicados por FESUR), los que están incluidos en el sitio web de CSA creado al efecto.

Esta línea de trabajo incluye también interacciones con la RedLat, estructura regional fundada en 2005, por centrales sindicales y organismos de apoyo de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Perú, así como ORIT, que desarrolla investigaciones sobre empresas multinacionales comparadas.

II. Plan de Acción 2012-2016

A fin del 2011, el GTTN realizó un Taller GTTN de actualización y seguimiento, co-aus-

piciado con el Grupo de Trabajadores en OIT y ACTRAV (Montevideo, 22-23 noviembre). Allí se aprobó un Plan de Acción para el II Congreso de CSA, incluyendo la participación de CSA en el Global Unions Américas (GUA).

Esta propuesta tiene cuatro elementos destacados : 1. la recomendación que se adopte en CSA el término «empresas mundiales», para converger con la opción tomada por CSI en su Congreso del 2010. UNI ha adoptado una decisión similar, al utilizar « empresas globales » ; 2. el destaque de la importancia creciente de las empresas mundiales latinas (EM-L), que es parte de la internacionalización de empresas del Sur, junto a las que provienen de Asia. El Plan de Acción de CSA 2008-2012 ya había incluido este componente ; 3. la alianza de trabajo con OIT-ACTRAV y con el Grupo de Trabajadores en la OIT, lo que cierra el círculo con las regionales de las federaciones sindicales internacionales, a través del GUA ; 4. La definición de contenidos en relación al plan de trabajo conjunto con la CES (Confederación Europea de Sindicatos). En el anexo se presenta el contenido completo de estos consensos.

III. Organización sindical y empresas mundiales

La estrategia sindical ante las EM tiene un eje sociopolítico, consistente en la demanda de una regulación nacional e internacional sobre las condiciones en que se desempeñan las filiales en nuestra región, así como las casas matrices (en el polo principal de América del Norte y el emergente de América Latina y Caribe), en los distintos campos: lo laboral, lo medioambiental, lo político. Es también parte de esta tarea la preocupación sindical por la inversión extranjera directa, casi toda proveniente de estas empresas, y que da lugar a instrumentos polémicos como los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones (TPPI).

Pero además incluye un segundo eje directamente ligado con la perspectiva de





CSA sobre autoreforma sindical. Del Plan recién mencionado surgen varias líneas centradas en la organización y negociación colectiva a lo interno de las EM (y las EM-L) que, como es lógico, destacan el plano regional y mundial. Los principales instrumentos disponibles para esta tarea son las redes y acuerdos marco-globales que firman las FSI, como ejercicio de diálogo social a nivel internacional, los cuales reafirman casi siempre las normas internacionales de trabajo pertinentes (las fundamentales y otras), al tiempo que aclaran que el nuevo instrumento no sustituye o desestimula la firma de verdaderos convenios colectivos. Estos acuerdos marco también incluyen frecuentemente el reconocimiento del trabajo de delegados sindicales en la empresa, que es otro aspecto clave de nuestro trabajo, así como la extensión de los contenidos a la cadena de suministros de las EM. La organización y negociación colectiva también está presente en los dos instrumentos intergubernamentales que se incluyen en este Plan: la Declaración de OIT y las Directrices OCDE sobre multinacionales.

En términos de política sindical directa, es evidente el desafío organizativo y negocial que se presenta en relación a las EM-L, que son principalmente brasileñas y mexicanas, aunque se extienden a otros países (Chile, Perú, Colombia, Argentina), acumulando al menos un millón y medio de trabajo directo (en 150 empresas), según una estimación parcial presentada en el

Taller. La dinámica de estas empresas trae un nuevo fenómeno regional en el mundo del trabajo: se reproduce el mismo doble estándar de las EM tradicionales, que diferencia una situación aceptable en el país de origen y otra claramente insatisfactoria en sus filiales en países latinoamericanos y de América del Norte. Esto trae un desafío a la CSA, en cuanto a interconectar el sindicalismo de esas empresas en los distintos países de la región, para expresar una solidaridad favorable al crecimiento de la organización y negociación colectiva en los eslabones débiles de la empresa. Incluso, se abre un camino de trabajo trans-regional, en el sentido de que un número importante de las EM-L (al menos más de cincuenta) tienen filiales en Europa y Asia.

Este enfoque ya ha venido siendo desarrollado por CSA, al promocionar la publicación en el programa sobre autoreforma de artículos elaborados desde las FSI regionales que destacan estos elementos (UNI Américas, ICM, ICEM, FIP, ISP). Es también el caso del único ejemplo de estructura secretarial de una central nacional especializada en multinacionales (CUT Colombia), o de grupo técnico a lo interno de la secretaria de relaciones internacionales (CUT Brasil).

El segundo período intercongresal será el espacio temporal de reflexión y acción sindical de CSA que profundice sobre esta estrategia, en el marco del enfoque estratégico general sobre desarrollo sustentable.

ANEXO. Líneas de trabajo sobre Empresas Mundiales (EM) y Empresas Mundiales Latinas (EM-Latinas)

En apoyo al Plan de Acción del II Congreso CSA (2012-2016), y el programa de trabajo de Global Unions Americas (GUA)

Taller GTTN de actualización y seguimiento con el Grupo de Trabajadores y ACTRAV, Montevideo, 22-23 noviembre 2011

I. En relación con el Grupo de Trabajadores y ACTRAV

- Solicitud de apoyo técnico a ACTRAV al GTTN sobre un conjunto de Convenios y Recomendaciones relevantes para la acción sindical ante las

EM, en relación con la Declaración Tripartita de la OIT sobre EMN y otras normas e instrumentos internacionales relevantes.

- Seguimiento de las iniciativas del Grupo sobre el nuevo uso de la Declaración en el próximo Consejo de Administración (marzo 2012).
- Sistematización y análisis de la jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical de OIT en cuanto a los casos sobre EM presentados en los últimos veinte años, para identificar la utilización hecha de la Declaración.
- Articulación con la CSI respecto de la Resolución del 2010 sobre "Sindicatos Mundiales, Empresas Mundiales".
- Seguimiento del debate en OIT sobre las agencias de empleo privadas (AEP), y colaboración con ACTRAV para disponer de mayor información sobre el caso latinoamericano, mediante mapeos de la presencia y utilización de AEP, respuestas legislativas nacionales para limitar su uso, y respuestas sindicales para incluir los trabajadores tercerizados en contratos colectivos de las empresas usuarias.
- Promoción y seguimiento de la aplicación de las Directrices sobre EMN de la OCDE actualizada en 2011.
- Seguimiento y evaluación crítica de otros instrumentos aplicables a EM y EM-Latinas fuera del ámbito de la OIT, que puedan impactar sobre los derechos sindicales de los trabajadores.

II. En relación al GUA

- Difusión de Acuerdos Marco vigentes en la región.
- Difusión de las experiencias de redes sindicales vigentes en la región.
- Acompañamiento de la próxima campaña contra los contratos de protección patronal de EM y EM-Latinas en México y otros países.
- Elaboración de un mapa sobre EM-Latinas, con acompañamiento de ACTRAV.
- Elaboración de un banco de datos sobre experiencias sindicales en EM-Latinas.
- Estudio sobre la inversión extranjera directa en ALC, para promover políticas regulatorias nacionales y regionales.
- Instalación y desarrollo del tema fiscalidad en relación a EM y EM-Latinas.

III. En relación a los intercambios CSA-Confederación Europea de Sindicatos

- Articulación con la CES, en el marco del plan de trabajo con la CSA, para el trabajo sindical sobre las empresas europeas en América Latina y el Caribe, y sobre EM-Latinas en Europa, en vinculación con la promoción de la Declaración de la OIT. Incluye la exploración de las posibilidades de creación de Consejos de Empresa Europeos correspondientes a EM-Latinas.

